

 SECRETARIA DE EDUCACIÓN "Construyendo región con educación"	Circular	Página 1 de 1
		Código: G01.01.F02 Versión: 1.0
Macro proceso: G Despacho		

CIRCULAR No. 0066

Para: PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVO
De: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Asunto: CONVOCATORIA PARA OCUPAR POR ENCARGO VACANTE DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
Fecha: Septiembre 16 de 2014

QUE MEDIANTE CIRCULAR No. 041 de agosto 14 de 2014, La Secretaría de Servicios Administrativos de la Gobernación del Putumayo Doctora PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA, y el Secretario de Educación Departamental del Putumayo, Doctor NELSON MOSQUERA AGREDA, convocaron a la actualización de hojas de vida de los funcionarios de carrera de la planta global de cargos de la Gobernación del Putumayo para proveer el cargo de Profesional Universitario de Planta código 219, grado 6 de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

Por lo anterior el Secretario de Educación NELSON MOSQUERA AGREDA, de manera respetuosa invitan a los Profesionales Universitarios que se encuentren en Carrera Administrativa y reúnan los requisitos y perfil de acuerdo al Manual de funciones vigente versión 3 de la SED, que estén interesados en ocupar por encargo la vacante de Profesional Universitario de Planta de la Secretaría de Educación Departamental, a presentar formalmente solicitud ante la Oficina SAC, dirigida a Talento Humano de la SED Dr. JOSE REMIGIO LEGARDA ERAZO, donde serán recepcionadas las peticiones, valoradas y aprobadas por EL Coordinador de Talento Humano de la SED y Gestión Humana de la Gobernación del Putumayo.

CÓDIGO: 219
GRADO: 6
SALARIO DE: \$ 3.136.348

Recepción de las solicitudes: del 22 al 26 de septiembre de 2014.


PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA
Secretaria de Servicios Administrativos de
La Gobernación del Putumayo


NELSON MOSQUERA AGREDA
Secretario de Educación Departamental
del Putumayo

Proyecto: Alejandra Hernandez Bravo
Profesional de apoyo Jurídico de la Gobernación del Putumayo

Revisó: José Remigio Legarda Erazo Oficina Talento Humano SED

Aprobó: Olga Daza
Técnico Operativo Gestión Humana Departamental